



## **80 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL CONSEJO DEL NIÑO<sup>1</sup>**

**Ac. Antonio L. Turnes**

En 2014 se conmemoran los 80 años de la fundación del Consejo del Niño, una institución que ha cambiado de nombre, primero como INAME, luego como INAU, pero que conserva los mismos objetivos. Sin embargo, se olvida recordar el origen de ese Instituto destinado a la protección del niño abandonado, y a menudo se lo identifica únicamente con el lugar de reclusión de los menores infractores o delincuentes. Hubo festejos y discursos, pero grandes ausentes: los creadores, que fueron destacados médicos pediatras.

Detrás de esta importante obra social, que atiende en todo el país a más de 100.000 niños, proveyéndoles techo, alimentación, educación y cuidado de su salud, hay una rica historia que parece haberse olvidado. Una historia muy vinculada a destacados Pediatras.

Este Instituto tuvo su origen siguiendo la inspiración del Maestro de la Pediatría uruguaya, Prof. Dr. Luis Morquio (1867-1935) que desde sus primeras actuaciones estuvo vinculado al Asilo de Huérfanos y Expósitos "Dámaso Antonio Larrañaga", donde pudo conocer de primera mano

---

<sup>1</sup> TURNES, Antonio L. y BERRO ROVIRA, Guido: La presente reseña es una síntesis del libro *Roberto Berro: El Gran Reformador de la Protección a la Infancia*, Ediciones Granada, Montevideo, julio 2012, 380 páginas. Puede leerse en Internet: <http://www.bvssmu.org.uy/servicios/ToC/Roberto%20Berro%2010%20final%20web.pdf>

las condiciones de miseria en que los niños abandonados por sus padres, por diversas causas, llevaban una vida de desnutrición, enfermedad y alta mortalidad, que privaba al país de ciudadanos sanos y socialmente útiles.

El proyecto de "Código del Niño" había sido preparado por una Comisión redactora que integraran los Dres. Roberto Berro, que la presidió, Luis Morquio, Julián Álvarez Cortés, Julio A. Bauzá, Melitón Romero, Víctor Escardó y Anaya, Sofía A. V. de Demicheli, José Infanzozzi y profesor Emilio Fournié, y que fue designada por la Junta de Gobierno en el mes de Abril de 1933, en decreto del Presidente de la República Dr. Gabriel Terra y que refrenda el Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés F. Puyol.<sup>2</sup>

Morquio y su escuela, pero particularmente el pediatra Dr. Roberto Berro García (1886-1956) tomaron sobre sí la tarea de encarar soluciones con visión de futuro para esta dolorosa realidad humana. En abril de 1933 se constituyó una Comisión que redactó el Código del Niño, y al mismo tiempo las bases para la conformación del Consejo del Niño, que inició sus tareas en abril de 1934. Ellos y otros destacados pediatras fueron Directores del Asilo de Huérfanos y Expósitos y con su visión, su inteligencia y su humanismo, transformaron una institución que señalaba como una afrenta el origen de esos niños abandonados, buscando formas de organización que dignificaran a esos futuros ciudadanos para que fueran hombres de provecho. Se eliminó el *Torno*, que existiendo desde 1818, permitía abandonar anónimamente a los recién nacidos cuyos padres no querían hacerse responsables de ellos. Desde los primeros años del siglo XX se creó una oficina de admisión, se modernizó la Casa Cuna, se implementó un sistema de crianza a pecho a través de una vasta red de amas de cría o nodrizas, rentadas por el Instituto. La mortalidad infantil

---

<sup>2</sup> CONSEJO DEL NIÑO: Memoria del 1er. Ejercicio; pp.: 14-16.

disminuyó significativamente en los años siguientes a que estos Pediatras se hicieran cargo de la conducción del Asilo y cuando llegó el momento se gestó la reunión de una diversa gama de instituciones que daban refugio a los niños abandonados, extrayendo de las cárceles de adultos a los menores que delinquían, porque en contacto con delincuentes adultos sólo podrían perfeccionarse en el mal, en lugar de realizar actividades educativas y correctivas, a través de la enseñanza y el trabajo organizados. Así surgió la idea de crear el Consejo del Niño que reuniera una multitud de entidades antes dispersas para ponerlas bajo una misma conducción, con altos valores para desarrollar. Se reformaron las Colonias de Suárez (Canelones) que hoy lleva el nombre del Dr. Roberto Berro, y la de Malvín, que llevaba el nombre del Dr. Julián Álvarez Cortés. Se creó la Justicia de Menores, que no existía hasta ese momento. En fin, cambios sustanciales en la orientación de un camino para resolver un grave problema social y humano, que a partir de entonces, tuvo mejores destinos, particularmente para los menores tutelados.

El Código del Niño, en su Artículo 1º esta normativa lo define así:

*"El Consejo del Niño es la entidad dirigente de todo lo relativo a la vida y bienestar de los menores desde su gestación hasta la mayoría de edad".*

El Artículo 2º establece: *"Estará integrado por un Presidente, designado por el Poder Ejecutivo, que deberá ser persona de versación notoria en los problemas de la infancia, el que tendrá el sueldo que le marque la ley de presupuesto, y seis miembros honorarios, designados en la siguiente forma: El Director del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura. Un abogado, designado por la Alta Corte de Justicia. Un maestro, designado por el Consejo de enseñanza Primaria y Normal. Un delegado del Consejo de*

*Trabajo. Un delegado del Consejo de Enseñanza Industrial. Un delegado de las instituciones privadas de protección a la infancia, designados estos tres últimos, por el P. E. de ternas propuestas por aquellas instituciones.”*

Este primer Consejo del Niño, bajo la presidencia del Dr. Roberto Berro desde sus comienzos, tuvo como Vicepresidente al Prof. Luis Morquio, el Maestro de la Pediatría y Puericultura, fundador y primer Director del Instituto de Pediatría, que falleció el 9 de julio de 1935. Fue sustituido, a partir de entonces por el Dr. José Bonaba, distinguido Pediatra que le sucedió en la Cátedra. Los Vocales eran: Profesor Emilio Verdesio (desde 1934), la Dra. Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli (desde 1934), la Sra. Celia Álvarez Mouliá de Amézaga (desde 1936), el Dr. Nemesio J. Bazzano (desde 1938) y el Dr. Alfredo Furriol (desde 1939).

Las Divisiones Técnicas estuvieron dirigidas en este período de la siguiente manera: Prenatal, Director: Dr. José Infantozzi; 1ª. Infancia, Director: Dr. Julio A. Bauzá; 2ª. Infancia, Director: Dr. Víctor Escardó y Anaya; Adolescencia y Trabajo, Director: Dr. Mario Rodella; Higiene, Director: Dr. Luis M. Petrillo; Jurídica, Director: Dr. Jacinto Díaz Mintegui (Juez Letrado de Menores); Educación, (en formación); Servicio Social, (en formación).

El Consejo del Niño tuvo comités locales en los 18 Departamentos del Interior del País.

Los organismos de protección a la infancia que pasaron a depender del Consejo del Niño fueron la Casa del Niño con doce consultorios Gotas de Leche o Dispensarios Infantiles, el Asilo Dámaso Larrañaga, tres Asilos Maternales, la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía, el Asilo de Niños del Salto, el Asilo Chopitea de Mercedes, el Asilo Diego Young de Fray Bentos y la Sanidad

Escolar, todas hasta entonces dependientes del Ministerio de Salud Pública; además el Radio Urbano de Malvín, la Colonia Educacional de Varones de Suárez y varios centenares de pupilas menores asiladas en el Buen Pastor, que habían dependido del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores.

La transformación que efectuó en la Colonia de Suárez hizo época. [Se trata de la Colonia de Menores del INAU que hoy lleva el nombre de *Dr. Roberto Berro*, pero que tanto el público como sus Autoridades, desconocen al autor y el significado de su obra]. La transformación de la Colonia Suárez tuvo también su dirección precisa. Llevar el hogar a aquella Colonia tipo Mettray, poniendo matrimonios en casas hogares. No había habido mujeres antes en ella. La palabra madre no era pronunciada. Evidentemente se produjo allí una verdadera transformación.

Inspiró la creación de la Justicia de Menores, con el primer Juez de Menores que integró el Consejo del Niño. Humanizó la asistencia social de los niños, dedicándose de manera intensiva y con especial amor a desarrollar formas de organización que protegieran sus derechos y les asegurara un futuro mejor como personas y ciudadanos. Es realmente lamentable que el Instituto que él creó, haya olvidado e ignorado por completo hacer mención de sus trabajos pioneros, al conmemorar los 80 años de su fundación.

Actualmente las propias autoridades del INAU, ignoran a personalidades que consagraron su tarea al Consejo del Niño, como es el caso del Dr. Julio A. Bauzá (1881-1971) que fue Director entre 1943 y 1949, del Dr. José Alberto Praderi (1891-1975) que lo fue de 1949 a 1951 o de la Dra. Adela Reta (1921-2001) que lo dirigió entre 1967 y 1974.

La historia no comienza hoy, sino que viene de muchas décadas atrás, a través de contribuciones sucesivas de múltiples personalidades y generaciones que se comprometieron con una obra social inmensa, que siempre tendrá muchas aristas para pulir y multitud de desafíos a superar. Justamente, en momentos en que se debate el papel de la minoridad infractora, una mínima porción de la infancia desvalida social, moral y económicamente, es que se hace imprescindible conocer en mayor profundidad lo que se ha hecho. Porque con mucha empatía y auténtica vocación de servicio para la ayuda social fue realizada esa obra, y es merecedora de permanente reconocimiento nacional.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA